



Expedición de permiso para menores de edad [1]

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Acreditar el domicilio en el Estado de Morelos deberá presentar recibo de agua, luz, teléfono o constancia de residencia con fotografía. con vigencia mínima de 60 días		1	
2	Documento para garantizar el pago de daños y lesiones a terceros (póliza del seguro del vehículo vigente a nombre de sus padres o tutor)		1	
3	Carta Responsiva que se encuentra en las oficinas del departamento central de licencias o en su caso en las distintas delegaciones del estado de Morelos, en la cual el padre, madre o tutor legalmente acreditado del menor autorizan y se responsabilizan del menor de edad.		1	
4	Acta de nacimiento, CURP y pasaporte o credencial con fotografía expedida por la institución educativa o constancia de estudios con fotografía. Si un documento de los requeridos acredita la nacionalidad Mexicana, edad e identidad del solicitante no será necesario presentar documentos adicionales para solventarlo		1	
5	Identificación oficial del		1	



padre, madre o tutor
legalmente acreditado

Como parte de los requisitos debe aprobar el examen escrito en base al Reglamento de Tránsito y Transporte para el Estado de Morelos. Una persona Responsable del Área se encargará de dicha aplicación en el lugar y momento que solicite el trámite.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: 20 Minutos

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Artículo 8º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 59º, 84º Fracción I, III y V y 84 fracc. XIII de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. Artículo 42,45,,46,49,54 del Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos Artículo 10 fracción XXII y del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte Artículos 14 fracción XXIX y artículo 16 fracción XX de la Ley de Transporte para el Estado de Morelos Artículo 32 fracciones XV y XXIV de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5030 de fecha 28 de septiembre del 2012.

QUEJAS EN EL SERVICIO: Director de Contralorías Internas del Sector Central. Dir. Calle Francisco Leyva no. 11, edificio Mina, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Teléfonos: 01 800 831 6772, (777) 329 2200 y 329 2300 ext. 1937 y 1959. Correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx [2]

Nota: Si el solicitante se encuentra inscrito en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), no presentará la documentación solicitada en los numerales 1 y 2

El costo depende del tipo de licencia:

1. AUTOMOVILISTA: \$415.00
2. MOTOCICLISTA: \$453.00

NOTA IMPORTANTE

* De conformidad con el artículo 41 no podrá exceder de 30 días naturales, el término para que la Dependencias o Entidades resuelvan lo que corresponda, salvo que en otra disposición de carácter general se establezca otro plazo. Transcurrido el plazo aplicable, se entenderán las resoluciones en sentido positivo al promovente, a menos que en otra disposición de carácter general se prevea lo contrario.

* De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien a los correos electrónicos de CEMER, siendo estos: cemer@morelos.gob.mx [3] o cemer.morelos@gmail.com [4]

* De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de las Dependencias o Entidades que la presentan ante la Comisión.

*Área de pago Caja de cobro dependiente de la Dirección General de Recaudación ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte y sus Delegaciones

Categoría: [TramitesLicencias](#) [5]

URL de origen: <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/190>

Enlaces

[1] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/190>

[2] <mailto:contraloria@morelos.gob.mx>

[3] <mailto:cemer@morelos.gob.mx>



MORELOS

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE

Expedición de permiso para menores de edad

Published on Movilidad y Transporte del Estado de Morelos

(<https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx>)

[4] <mailto:cemer.morelos@gmail.com>

[5] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/tramites_licencias